

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
FLO-INFRA-LP-004-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

**CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO
DEPORTIVO DEL SECTOR LA PERA DEL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA – SANTANDER**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En desarrollo del presente proceso, el cual se desarrollará en zona urbana del Municipio de Floridablanca del barrio cañaveral, sector la pera, se proyecta la construcción de nuevas graderías que permitan una adecuada permanencia de espectadores durante el desarrollo de actividades deportivas, así como senderos peatonales que mejoren la accesibilidad, circulación y conectividad entre los diferentes espacios del escenario.

Con el propósito de incrementar las condiciones de seguridad del equipamiento deportivo, se contempla igualmente la construcción de un cerramiento perimetral conformado por un muro en mampostería de aproximadamente un (1,00) metro de altura y un cerramiento tubular metálico de tres metros con cincuenta centímetros (3,50 m), permitiendo controlar el acceso al escenario, proteger la infraestructura y brindar mejores condiciones para su conservación.

La intervención comprende además la instalación de un moderno sistema de iluminación tipo escenario deportivo, diseñado para garantizar niveles adecuados de iluminancia durante jornadas nocturnas, permitiendo el uso continuo del equipamiento y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y demás normas técnicas aplicables.

Como parte integral del proyecto se plantea la construcción de una nueva cancha múltiple con piso en concreto de alta resistencia y su correspondiente demarcación reglamentaria para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, complementada con la construcción de una cubierta metálica sobre un área aproximada de 835,38 m², garantizando la protección de los usuarios frente a las condiciones ambientales y prolongando la vida útil de la infraestructura deportiva.

El proyecto denominado " CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DEL SECTOR LA PERA" contempla una intervención arquitectónica integral sobre un lote con un área aproximada de 18.822 m², destinando un área específica de intervención de 835,38 m², buscando mejorar las condiciones de accesibilidad, funcionalidad, seguridad, confort y calidad

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

espacial del escenario deportivo, beneficiando directamente a los habitantes del Sector La Pera y de los sectores aledaños.

La propuesta arquitectónica se desarrolla bajo criterios de funcionalidad, durabilidad, sostenibilidad, accesibilidad universal y adecuada integración con el entorno urbano, procurando que cada uno de los elementos proyectados responda a las necesidades actuales de la comunidad y contribuya al fortalecimiento del tejido social mediante la promoción del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El escenario deportivo constituye uno de los principales espacios de encuentro de la comunidad del sector; sin embargo, el desgaste ocasionado por el paso del tiempo, la exposición permanente a las condiciones climáticas, el uso continuo y la falta de intervenciones integrales han generado un deterioro significativo de sus componentes, afectando tanto la funcionalidad como la seguridad de los usuarios.

Dentro de las principales problemáticas identificadas se encuentra el deterioro del piso de la cancha múltiple existente, el cual presenta fisuras, desgaste superficial, pérdida de nivelación y demarcaciones inexistentes o en mal estado, condiciones que limitan la práctica adecuada de disciplinas deportivas y aumentan el riesgo de accidentes.

De igual manera, el escenario carece de una cubierta que permita el desarrollo permanente de actividades deportivas y recreativas durante condiciones climáticas adversas, situación que disminuye considerablemente el tiempo efectivo de utilización del espacio y afecta la programación de eventos comunitarios, deportivos y culturales.

Adicionalmente, el escenario no dispone de espacios adecuados destinados a la actividad física pasiva y al acondicionamiento físico de la comunidad, razón por la cual se plantea la construcción de un parque biosaludable completamente nuevo, dotado con equipos que promuevan hábitos de vida saludables para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Como complemento de la intervención, se proyecta la construcción de graderías que permitan una adecuada permanencia de espectadores durante el desarrollo de actividades deportivas, así como senderos peatonales que mejoren la accesibilidad, circulación y conectividad entre los diferentes espacios del escenario.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2.1. Localización

El municipio de Floridablanca se encuentra dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), con una extensión superficial de 98,68 kilómetros cuadrados (Km²), está ubicado a una altitud promedio de 925 metros sobre el nivel del mar y colinda al Norte con los municipios de Bucaramanga y Tona, al Oriente con Tona y Piedecuesta, hacia el Sur con Girón y Piedecuesta y al Occidente con Girón y Bucaramanga. El centroide del municipio está localizado a los 07° 04' 46" Latitud Norte y 73°04' 10" Longitud Oeste¹.



Figura 1.1 Localización específica. Fuente: Google maps.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Se realizan actividades preliminares dentro de las cuales está la localización y control topográfico, demoliciones, desmontes de elementos varios, Movimiento

¹ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de tierras, Cimentación, Adecuación de la cancha múltiple, concreto y mampostería, estructura de cubierta, actividades de urbanismo, Instalaciones hidrosanitarias, PMA y PMT.

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en una sola etapa, de acuerdo a los ítems que se relacionan a continuación:

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.1	Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m ²	m2	757,570
1.2	Demolición de muro en bloque de concreto, arcilla o ladrillo liviano entre 11 y 20 cm de espesor, con cargue y retiro.	m2	196,910
1.3	Demolición de concreto en elementos sobre terreno (pisos, escaleras, rampas, canales, bordillos, cimentaciones y estructuras menores) con martillo eléctrico, con cargue y retiro	m3	86,760
1.4	Desmonte de cerramiento en malla eslabonada con marco en ángulo y estructura metálica, con cargue y retiro.	m2	196,9100
1.5	Desmonte de bancas metálicas o de concreto prefabricado, con cargue y retiro	und	5,00
1.6	Mantenimiento de fachada mampostería incluye hidrolavado e imprimación con hidrofugo preparación para frisos y acabado	m2	40,800
1.7	Desmonte de estructura deportiva en cancha multifuncional, con cargue y retiro	und	2,000
1.8	Desmonte de juego infantil mediano (columpio múltiple, resbaladero, puente colgante, etc), incluye cargue y retiro	und	11,000
1.9	Corte de placa en concreto rígido o flexible profundidad máxima 160 mm.	ml	40,850
1.10	Desmonte de baranda metálica, con cargue y retiro.	ml	76,900
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.1	Descapote manual, incluye cargue y disposición final	m2	746,9617399
2.2	Excavación manual en suelo común, incluye cargue y disposición final	m3	530,840
2.3	Relleno para estructuras con material	m3	70,220

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	seleccionado de préstamo, extendido manual y compactación mecánica con apisonador, incluye humectación		
2.4	Nivelación, conformación manual de terreno, sin retiro	m2	1.016,220
2.5	Relleno para estructuras con Sub Base Granular, extendido manual y compactación mecánica con apisonador, incluye humectación con aspersor manual.	m3	119,040
2.6	Relleno con material de excavaciones, extendido manual y compactación mecánica con apisonador, incluye humectación	m3	170,480
3	CIMENTACION		
3.1	Viga de cimentación en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	26,680
3.2	Concreto ciclópeo 60% concreto 3000 PSI mezclado en sitio y 40% piedra rajón	m3	34,810
3.3	Zapata en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	15,750
3.4	Acero de refuerzo figurado	kg	5.834,980
3.5	Solado de limpieza en concreto 1500 PSI mezclado en sitio	m3	1,440
3.6	Muros estructural en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	23,070
4	ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE		
4.1	Placa de piso en concreto 3500 PSI mezclado en sitio. Acabado con llana metálica / madera o escobillado.	m3	71,420
4.2	Placa aérea maciza en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	m3	8,600
4,3	Corte de piso en concreto y aplicación de cordón para juntas con sellante monocomponente de poliuretano semi autonivelante, incluye limpieza.	ml	290,200
4,4	Barra redonda lisa para dilataciones en pavimento rígido	kg	101,000
4,5	Malla electro soldada	kg	3.170,180
4,6	Acero de refuerzo figurado	kg	3.861,310
4,7	Líneas de demarcación longitudinales en pintura acrílica o termoplástica reflectiva de 15 cm de ancho en color blanco o amarillo, con aplicación de microesferas reflectivas	ml	281,280
5	CONCRETO Y MAMPOSTERIAS		
5.1	Columna en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. (Área Transversal de 1601 cm2 hasta 2500 cm2)	m3	24,500
5.2	Muro en mampostería H-15 ladrillo cocido (15x30x20cm)	m2	61,890
5.3	Friso liso pared con mortero 1:4 e=2 cm, incluye filos, dilataciones y malla	m2	102,350

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	electrosoldada		
5.4	Viga aérea de confinamiento concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	13,290
5.5	Acero de refuerzo figurado	kg	9.877,570
6	ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS Y OBRAS DE ARTERIAS VIALES		
6.1	Vigueta aérea y dinteles en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. (Área transversal hasta 400 cm2)	m3	24,570
6.2	Alfajía sencilla en concreto 3000 PSI mezclado en sitio	m3	1,410
6.3	Acero de refuerzo figurado	kg	667,330
7	ESTRUCTURA DE CUBIERTA		
7.1	Estructura metálica en acero estructural con acabado en pintura anticorrosiva y esmalte para superficies metálicas de interior	kg	17.962,120
7.2	Teja UPVC de espesor 2,5mm termoacústic, altura de cresta 51 mm	m2	836,060
7.3	Canal metálico en lamina galvanizada Cal 18. desarrollo de 70 cm con acabado en pintura anticorrosiva y acabado epóxico para superficies metálicas de exterior, incluye sellado y adhesivo de juntas	m	69,440
8	OBRAS COMPLEMENTARIAS - DOTACIÓN		
8.1	Arco para cancha múltiple fija para baloncesto y microfútbol en tubería 1 1/2", 2" y 3", incluye tablero acrílico cristal de 10 mm, aro metálico y juego de mallas	und	2,0
8.2	Maquina de gimnasio Bicicleta estática magnética, Sistema de tracción con piñones y cadena industrial, tensión preestablecida por medio de 6 imanes con volante de inercia en acero ASTM A 36 de 20 mm, rodamientos 6004, Agarres en polietileno estriado punteras pedales en PVC, Largo 1,52 Ancho 0.95 Altura 1,35.	und	1,0
8.3	Maquina de gimnasio Rueda taichi, Sistema de volantes con rodamientos de bolas y ejes de acero, Manijas de agarre en poliestireno, Largo 0,8 Ancho 0.9 Altura 1.2.	und	1,0
8.4	Maquina de gimnasio Aerosky básico, Sistema articulado con movimiento pendular alternado de piernas mediante palancas, con rodamientos de bolas y ejes de acero, Largo 0.75 Ancho 1,34 Altura 1.15.	und	1,0
8.5	Maquina de gimnasio al aire libre Remo, medidas: (1,30 x 0,85 x 1,0)	und	1,0
8.6	Maquina de gimnasio al aire libre Columpio, medidas: (1,9 x 0,5 x 1,6) capacidad para 2 usuarios	und	1,0
8.7	Maquina de gimnasio al aire libre Surf,	und	1,0

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	medidas: (1,1 x 0,9 x 1,3) capacidad para 2 usuarios		
8.8	Maquina de gimnasio al aire libre Barras, medidas: (1,7 x 0,6 x 1,6) capacidad para 2 usuarios	und	1,0
8.9	Maquina de gimnasio al aire libre Ascensor, medidas: (2 x 0,73 x 1,65)	und	1,0
8.10	Maquina de gimnasio al aire libre tipo Pony, medidas: (1,0 x 0,6 x 1,3)	und	1,0
8.11	Maquina de gimnasio al aire libre Eliptica, medidas: (1,0 x 0,6 x 1,6)	und	1,0
8.12	Maquina de gimnasio al aire libre Escalador, medidas: (1,1 x 1,2 x 1,6)	und	1,0
9	CERRAMIENTO		
9.1	Cerramiento en tubo Galvanizado 1 1/2" e= 1.5 mm, separación entre ejes 15 cm, marcos en tubo galvanizado 2" e= 1.5mm y parales en tubería galvanizada 1 1/2" e=1.9 mm cada 2 metros, acabado en pintura anticorrosiva y esmalte, No incluye cimentación.	m2	256,910
9.2	Mantenimiento de pintura para reja metálica en anticorrosiva y acabado epóxico para exterior	m2	76,790
9.3	Mantenimiento de pintura para baranda metálica en anticorrosiva y acabado epóxico para exterior	m	34,300
9.4	Cerramiento en tubo Galvanizado, parales en tubería 3" e=1.90mm cada 3.00 m, barrotes verticales en tubería 1½" e=1.50mm separados 10 cm, travesaños horizontales en tubería 1½" e=1.50mm, platina de anclaje 15×15 cm y platina de sujeción 5 cm, altura 1.60 m. Acabado en pintura anticorrosiva y esmalte. Incluye anclaje mecánico.	m2	117,600
10	URBANISMO		
10.1	Adoquín peatonal rectangular 10 x 20 x 6 cm en concreto color gris, colocado sobre mortero 1:3 de espesor 4 cm	m2	371,330
11	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (ACUEDUTOS Y ALCANTARILLADOS)		
11.1	Bajante sanitario y agua lluvia PVC Diámetro 4", incluye accesorios de conexión, No incluye soportes ni anclajes.	ml	31,800
11.2	Red Alcantarillado Tubería PVC de pared estructural Alcantarillado Hermético, pared interior lisa y exterior corrugada, sistema unión mecánica, campana espigo con hidrosello de caucho, Diámetro 250 mm (10")	ml	40,850
11.3	Canaleta en concreto 3000 PSI mezclado en sitio.	m3	28,120

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

11.4	Caja de inspección 0.80 m x 0.80 m H= 0.80 m en ladrillo común recocido 20x10x6, incluye tapa en concreto	und	2,000
11.5	Solado de limpieza en concreto 1500 PSI mezclado en sitio	m3	2,670
11.6	Tapa rejilla prefabricada en concreto para canal Dim: 1.00x0.30x0.06m	und	70,000
11.7	Acero de refuerzo figurado	kg	1.445,480
11.8	Relleno con Recebo Granular, extendido con motoniveladora y compactación mecánica con vibrocompactador 12 Ton, incluye humectación con carrotanque	m3	10,670
11.9	Compuerta de charnela Diámetro 14 "	und	1,000
11.10	Relleno de zanja con arena para sentar tubería	m3	2,570
11.11	Tubería PVC Drenaje 100 mm con filtro	ml	34,720
11.12	Geotextil no tejido 2500 o equivalente	m2	69,440
11.13	Material granular filtrante tamaño entre 19mm (3/4") y 75mm (3")	m3	8,330

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

A. Anticipo. La entidad entregará un anticipo del Veinte (20%) del valor del contrato, una vez legalizado éste, previa aprobación de las garantías por parte del Municipio de Floridablanca y la aprobación de la Interventoría del cronograma de trabajo y del plan de inversión del anticipo.

De cada pago parcial que realice el Municipio se amortizará proporcionalmente el anticipo en un porcentaje igual al valor entregado. En todo caso, a la liquidación del contrato el anticipo deberá haber sido amortizado en su totalidad

B. Actas de Avance parcial: El 95% del valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el Supervisor e interventor.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

C. Acta de Pago Final: El valor del acta de pago final por un valor no inferior del cinco por ciento (5%) del valor del contrato; se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

En todo caso, dado que la forma de pago es por precios unitarios y que en su ejecución puede suceder que el porcentaje pactado no se cumpla en forma exacta, las partes acuerdan que para el pago final es procedente que se pague un valor diferente al 5% del contrato, siempre y cuando no sea inferior a este. Lo anterior indica que la sumatoria de las actas parciales pueden corresponder al 95% o menos.

El pago de las diferentes actas está al sujeto al PAC, a los giros de Nación y su respectivo recaudo, según sea el caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

PARÁGRAFO TERCERO: En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: El Municipio de Floridablanca no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

NOTA 2: El contratista previa a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe técnico y financiero detallado de la prestación del servicio en el periodo que comprenda el cual contendrá fotos de la prestación del servicio en cada uno de los lugares estipulados, informe de la interventoría o supervisión, según corresponda, pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal del personal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro o factura, el Municipio de Floridablanca efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas particulares para la ejecución del presente proyecto, se anexan a la documentación publicada en el Secop II.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Las especificaciones técnicas particulares para la ejecución del presente proyecto, se anexan a la documentación publicada en el Secop II.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Todas las pruebas y ensayos, tanto de materiales como de la obra en general, se registrarán por lo previsto en las especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuere preciso, a juicio de la Interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del contratista. También se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda, el contratista asumirá los costos de dichas pruebas.

Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la Interventoría.

Las especificaciones bajo las cuales se harán los ensayos o se ejecutarán los diferentes aspectos de las obras se citan en los lugares correspondientes de estas normas. Donde se mencionen especificaciones o normas de diferentes entidades o instituciones, se entiende que se aplicará la última versión o revisión de dichas normas.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La entidad para la ejecución del contrato entregará al contratista los diseños y planos constructivos, así como las especificaciones técnicas requeridas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Para la etapa de ejecución del contrato, será requisito obligatorio, el desarrollo de comités de obra semanales, con la participación de todo el equipo de profesionales exigido dentro del presente proceso, esto es, será obligatoria la participación del Ingeniero Director de Obra, como del Ingeniero Residente de Obra, profesional HSEQ y profesional en trabajo social, so pena de incumplimiento

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra Ingeniero Civil o arquitecto
- Un (1) Residente de obra Ingeniero Civil
- Un (1) profesional HSEQ

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra Ingeniero Civil o arquitecto Dedicación 50%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Director de Obra, en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuya sumatoria de valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.
Residente de Obra Ingeniero civil Dedicación 100%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Residente de Obra en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuya sumatoria de valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.
Profesional HSEQ o SISO Dedicación 50%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado, según corresponda, y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Profesional HSEQ en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuya sumatoria de valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Compactador apisonador
2. Cortador de piso – motor Diesel
3. Equipo de oxicorte con acetileno y oxígeno
4. Equipo eléctrico de soldadura
5. Taladro demoledor
6. Motoniveladora
7. Vibrocompactador doble tándem 12 Ton
8. Carro tanque de agua capacidad 1500 galones

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

12. SEÑALIZACIÓN

son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La Entidad cuenta con los respectivos permisos y con la respectiva Licencia Urbanística en la modalidad de Obra Nueva para el proyecto a desarrollar.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas particulares que hacen parte de la documentación del presente proceso de selección y se tendrán en cuenta además:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10 y sus actualizaciones.
- Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte.
- Ley 1618 de 2013 – Garantía de los derechos de las personas con discapacidad.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico.
- Norma Técnica Colombiana NTC 4143 y demás normas de accesibilidad.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Decreto 1077 de 2015 y demás disposiciones relacionadas con infraestructura y espacio público.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Floridablanca y demás normas urbanísticas vigentes

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

El proyecto cuenta con la documentación técnica necesaria para la ejecución (planos, diseños), la cual será publicada en el Secop II.

En constancia, se firma en Floridablanca, a los 13 días del mes de octubre de 2026.


GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura- Municipio de Floridablanca

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos:	Ab. Angélica Martínez Rojas - CPS		13/10/2026
Proyectó aspectos técnicos y financieros	Ing. Carlos Urzola – CPS Secretaria de Infraestructura		13/10/2026
Proyectó aspectos técnicos	Ing. Jessica Barón – CPS Secretaria de Infraestructura		13/10/2026
Proyectó aspectos financieros	Arq. Eddie Ruiz Anaya . – CPS Secretaria de Infraestructura		13/10/2026
Revisó:	Ab. Sergio A Pitta Rueda - CPS		13/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			